



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 03 tres de junio de 2021 dos mil veintiuno.

Se da cuenta con el escrito dirigido a la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo recibido en la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional en fecha 02 dos de junio del año en curso, signado por la Presidenta Municipal Constitucional de Actopan, Hidalgo, constante en una foja.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 337 al 341 y 372 al 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 28 fracciones II y V del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

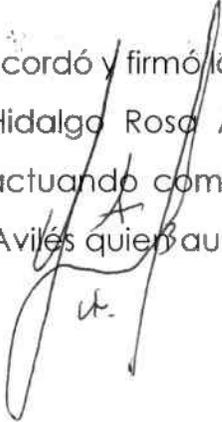
PRIMERO. Agréguese las constancias de cuenta al expediente en que se actúa, para que obren como corresponda.

SEGUNDO. Se tiene a la **ciudadana denunciada, Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno**, Presidenta Municipal Constitucional de Actopan, Hidalgo, dando cumplimiento a lo ordenado en el punto **CUARTO** del acuerdo de fecha 01 uno de junio del año en curso.

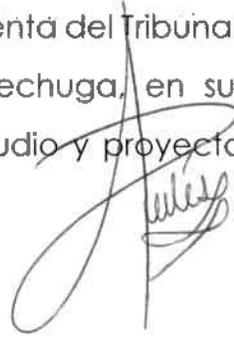
TERCERO. Se tiene a la parte denunciada **Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno en su calidad de Presidenta Municipal Constitucional de Actopan, Hidalgo**, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Amado Nervo número 202-2, Colonia Morelos, en esta Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo y autorizando para tales efectos a las personas que señala en su escrito de cuenta.

CUARTO. Notifíquese a la autoridad instructora a través de la cuenta de correo institucional asignada, al Partido Revolucionario Institucional en su domicilio físico, y a la parte denunciada Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, conforme a lo señalado en el punto **TERCERO** del presente acuerdo y al Ayuntamiento de Actopan, Hidalgo en los estrados físicos de este Tribunal y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como secretaria de estudio y proyecto Andrea del Rocío Pérez Avilés quien autentica y da fe.



Handwritten signature of Rosa Amparo Martínez Lechuga, with the initials 'R.A.' visible.



Handwritten signature of Andrea del Rocío Pérez Avilés.